

JUZGADO FEDERAL

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, Secretaría Civil Nº 2 de Santa Fe, que en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA (CUIT 30-50001091-29) c/Otro s/EJEC. HIPOTECARIA (Expte. 196/94), se ha ordenado que el Martillero Pedro Búsico, Mat. 435 venda en pública subasta el día 6 de Noviembre de 2009 a las 11 hs. En el Juzgado de Circuito de San Genaro, el siguiente bien inmueble: ubicado en la ciudad de San Genaro, Dpto. San Jerónimo, Prov. de Santa Fe, en calle San Juan Nº 1040, Inscripto al Registro General al Nº 64517, Fº 804, Tº 154 I del Dpto. San Jerónimo. Partida impuesto inmobiliario nº 11-21-00-156632/0018-1. Superficie de terreno 498 mts, Cuadrados. Total de mejoras 99 Mts. Cuadrados. Se encuentra Desocupado: El bien saldrá a la venta con la base de \$ 52.041,40 (deuda por todo concepto, mas 60% conforme lo pactado en escritura de hipoteca), de no haber postores con la retasa del 25%, \$ 39.031,05. El adquirente deberá abonar el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 3% y el saldo al aprobarse la subasta. El inmueble saldrá a la venta libre de impuestos, tasas y/o contribuciones, las que serán a cargo del comprador a partir de aprobarse la subasta. No se admitirá la compra en comisión (art. 598 inc. 7º). Autorízase la compensación del precio del remate con el crédito reclamado en autos, por lo que se exime al Banco de la Nación Argentina del pago de la seña en caso de corresponder. Fíjase fecha de visita del inmueble el día 5-11-09 de 8 a 12 hs., dirigiéndose previamente a la gerencia del Banco de la Nación Argentina, Suc. San Genaro. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral. Más informes en Secretaría del Juzgado, al Banco de La Nación Argentina Sucursal San Genaro, ó al Martillero al los Te. 0342-4597376-156142463. Santa Fe, 20 de Octubre de 2009.

S/C 83245 Oct. 27 Oct. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RENE RAUL TARDIVO

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Elio F. Álvarez, en autos: UTRERA, RICARDO OSCAR, D.N.I. Nº 8.618.999, s/CONCURSO PREVENTIVO, Hoy Quiebra, Expte. 265, año 2005, se ha dispuesto que el Martillero Corredor Público René Raúl Tardivo, Matrícula Nº 865, D.N.I. Nº 16.648.048, proceda a vender en pública subasta el día 29 de Octubre de 2009, a las 17,30 hs., en la sala de remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, en calle 9 de julio 1426, el que saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 40.358,26, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 30.268,70 y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor, la mitad indivisa de un inmueble: ubicado en calle J. B. Alberdi Nº 4156, de ésta ciudad. Inscripto en Registro General al Nº 29.820, Folio 1363, Tomo 585 Impar - Dpto. La Capital - Santa Fe - Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 10-11-04- 113.312/0001-1. Padrón Municipal Nº 0021181 Mecanizado: 0099663. El que según título expresa: Una fracción de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, parte de una mayor extensión, y que el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Sergio Rodríguez Choque, inscripto en el departamento Topográfico de la Dirección General de catastro de Santa Fe, bajo el Nº 76568, se designa como lote letra "A" y se sitúa en esta ciudad de Santa Fe, en la manzana Nº 4115, sobre calle J. B. Alberdi, entre las de Iturraspe y Juan del Campillo, a los 34 m. 38 cm. de la primer entrecalle y mide: 9 m. De frente al Oeste (línea A-B) e igual contrafrente al Este (Línea E-F); por 27 m., 30 cm. de fondo en los costados Norte y Sud (Línea B-F y E-A), encerrando una superficie total de (polígono A-B-F-E-A), 245 m. 70 dm. Cuadrados; lindando: al Oeste, con calle J. B. Alberdi; al Este, con el lote "B" de la misma subdivisión; al Norte, con Elsa T. De Capalbo, y al Sud, con Juan Florindo Tosolini. Sobre una franja de terreno, parte del inmueble descripto precedentemente, se constituyó por escritura de fecha 14 de Octubre de 1977, pasada ante el escribano Rodolfo M. Camussi, una servidumbre de tránsito y servicios domiciliarios, a favor del lote letra "B", en forma gratuita, real y discontinua y perpetua, dicha fracción parte del lote letra "A" del plano del Agrimensor Rodríguez Choqué, anteriormente citado, y se compone de 02 m. 03 cm. de frente al Oeste, línea A M.; contada esta medida después de los 43 m. 30 cm. Hacia el Norte de la intersección formada por las bailes Juan del Campillo y J. B. Alberdi, línea A.X., con igual medida de contrafrente en el lado Este, línea E.N.; por 27 m. 30 cm. de fondo en los lados Norte y Sud, líneas M.N. y E.A., respectivamente, con una superficie de 55 m. 42 dm cuadrados; y linda: al Oeste, con calle J. B. Alberdi; al este, con parte del lote letra "B", antes relacionado y letra "A" de la que es parte y al Sud, con Juan Florindo Tosolini. Descripción de acuerdo a título antecedente. Informa el Registro General: que el fallido posee parte indivisa y que consta servidumbre de transito a favor del lote "B", que reconoce Hipoteca: en 1º grado a favor del Banco Francés del Río de la Plata S.A por un monto de U\$S 40.000,00, Inscripta al Tº 70, Fº 1062, Nº 29821 de fecha 16/04/96. Que registra las siguientes Inhibiciones: aforo: 057037 de fecha 17/06/05, Tº 165, Fº 2249, Expte. Nº 341, año 2001, monto \$ 188.223,32, carátula: Adm. Pcial. Impo. c/Otro s/Ejec. Fiscal", Juzg. 1ª Inst. Dto. Nº 1 C y C 6ª Nom. Sta. Fe. Aforo 057040, fecha 17/06/05, Tº 165, Fº 2250, Expte. Nº 343, año 2001, monto \$ 82.525,20,

carátula: Adm. Pcial. Imp. c/Otro s/Ejec. Fiscal, Juzg. 1ª Inst. Dto. N° 1 C y C 6ª Nom. Sta. Fe. Aforo 027680 de fecha 28/03/06, Tº 177, Fº 1083, Expte. N° 265, año 2005, de estos autos sin monto y que sobre el mismo no pesan embargos. Informa la A.P.I.: que adeuda \$ 4.271,86 al 09/09/09. Informa la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe: Padrón N° 0021181 y Mecanizado: 0099663, que adeuda \$ 2.752,10 al 30/04/09. Informa Aguas Santafesinas S.A.: que no adeuda suma alguna al 20/08/09. Informa la Sra. Oficial de Justicia: en la Constatación realizada en fecha 27/03/09, que se constituyó en el domicilio de calle Alberdi 4156, siendo atendida por el fallido, constató la existencia de una casa de dos plantas construida en mampostería de ladrillos, con techos en parte de chapa y en parte de losa, con cielorrasos de material, paredes revocadas y pintadas. Los pisos son de granito en toda la casa. Las Puertas interiores son puertas placas y las exteriores de aluminio. La Planta Baja: está compuesta por un garaje, un living-comedor amplio, una cocina, un lavadero, un dormitorio y un baño, un patio cerrado amplio y otro patio con pisos de loseta con una pileta de natación hecha con ladrillos vistos y un asador. En la Planta Alta: por una, escalera de madera con pasamano, de madera, se accede a dos dormitorios. La cocina posee aparadores de algarrobo con bajo mesada de algarrobo, con cinco puertitas y cuatro cajones. Las alacenas también de algarrobo, con cuatro puertitas y estante a lo largo de las alacenas para colocar objetos y una vinoteca de algarrobo. Posee una mesada sierra chica con pileta de acero inoxidable. El Lavadero: a continuación de la cocina, no tiene pileta. El dormitorio de abajo posee el hueco para placard, pero no lo tiene, se observa una ventana de chapa en mal estado. Los dos dormitorios de planta alta, están alfombrados y su estado es regular. Uno de los dormitorios tiene placard y sus dimensiones son mayores que el otro, los dos tienen ventana de aluminio. Lo ocupan según manifestó el fallido, para vivienda familiar unos amigos de la familia Sra. Andrea Bolocco y su esposo Alberto López D.N.I. 25.126.944 y sus hijos menores en calidad de préstamo. Posee todos los servicios y el estado de conservación en regular... falta mantenimiento y pintura general. El frente de la vivienda da al Oeste, sobre calle asfaltada a dos cuadras de la plaza Las Banderas y de la Avda. General Paz, por donde circula la línea de colectivo N° 8 y 14. Condiciones: El adquirente del mismo deberá abonar en el acto del mate el 10% en concepto de seña y la comisión de ley del martillero (3%). El saldo del precio se cancelará al aprobarse la subasta. Hágase saber al adquirente, estarán a su cargo los impuestos, tasas y demás gravámenes que pesan sobre el bien subastado a partir de la fecha de aprobación del acta de remate. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de su compra a cuenta de la misma, con más la comisión de ley del martillero (3%), todo en dinero efectivo, sin excepción. El Saldo al aprobarse la subasta. Serán a cargo del adquirente la totalidad de los impuestos, tasas, incluido el IVA de corresponder a partir de la fecha de subasta. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez bajado el martillo. Los gastos que irrogue la inscripción de dominio a su nombre, serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado o al Martillero a los Tel. 4564142 - 154-050.022. Santa Fe, 15 de Octubre de 2009. Fdo. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 83248 Oct. 27 Oct. 28
